



EL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

EDICTO EMPLAZATORIO:

QUE EL SEÑOR **JOSE LUIS CHAUX BARRERA (Q.E.P.D.)**, QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.765.559 DE PIAMONTE (C), MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 419 DEL 17 DE MAYO DE 1993 FUE PENSIONADO POR LA CAJA DEPARTAMENTAL DE PREVISION SOCIAL DEL PUTUMAYO, RESPONSABILIDAD ASUMIDA HOY POR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO.

QUE DE ACUERDO AL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION No. 06658006, EXPEDIDO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DE ESTADO CIVIL- VILLAGARZÓN PUTUMAYO, EL SEÑOR **JOSE LUIS CHAUX BARRERA (Q.E.P.D.)**, FALLECIO EL DIA 08 DE ABRIL DE 2015

QUE LA SEÑORA **ANA TULIA CUELLAR DE CHAUX**, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 27.677.111 DE SANTA ROSA (C), EN CALIDAD DE ESPOSA HA PRESENTADO A ESTE DESPACHO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES EN ARAS DE CONSEGUIR LA PENSION DE SOBREVIVIENTES DEL SEÑOR **JOSE LUIS CHAUX BARRERA (Q.E.P.D.)**.

EN CONSIDERACION A LO ANTERIOR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO A TRAVEZ DE LA OFICINA DEL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL ACORDE CON LA LEY 44 DE 1980, MODIFICADA POR LA LEY 1204 DE 2008, INFORMA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUSTITUCIÓN DE LA PENSIÓN DEL FALLECIDO, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES SE PRESENTEN A RECLAMARLA APORTANDO LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDEN, ANTE ESTE DESPACHO.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN UNA OPORTUNIDAD EN UN PERIODICO DE CIRCULACION DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EN LAS CARTELERAS DE GESTION HUMANA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA Y OFICINA DE PENSIONES DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO SE FIJA HOY VEINTIDOS (22) DIAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

NORBERTO CARDENAS BASTIDAS
 Profesional Universitario
 Fondo de Pensiones Territorial

*Tramite Colliar
 Abril - 22 - 2015*

